



EDICTO POR TRES DIAS.

El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, a cargo de la Dra. Natalia Nora Sebelli, Secretaría única a cargo de la Dra. Sabrina Satragno, hace saber que el día 30 de marzo de 2018 procederá a la destrucción de 7.209 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 2012 correspondientes a procesos, del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones, con los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia N° 2490 del 29 de Noviembre de 2017 (JP 28/2017). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 Ac. 3397 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (art. 119 del acuerdo 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Moreno 445 de la ciudad de General Villegas. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario "Actualidad" de la ciudad de General Villegas y en el sitio web de la SCBA.

General Villegas, 06 de Diciembre de 2017.- Sabrina Satragno Abogada- Secretaria

Dra. Sabrina Satragno
Abogada - Secretaria